

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Año L - Número 202

Valencia 25 de Agosto de 1937

Tomo III - Página 425

PARTE OFICIAL

ORDENES

SECRETARIA

COMISARIADO GENERAL DEL EJERCITO DE TIERRA

Circular. Excmo. Sr.: Nombrados para los cargos que se detallan los Comisarios delegados del Ejército de Tierra que se expresan a continuación, que les impide el ejercicio de sus funciones como tales, he resuelto que dicho personal cause baja provisionalmente en el Cuerpo de Comisarios.

De brigada: D. Antonio Trigo Maral, gobernador civil de la provincia de Madrid.

De batallón: D. Manuel Treviño Rubiales, concejal del Ayuntamiento de Madrid.

Otro, D. José Ignacio Mantecón Navasal, gobernador general de Aragón.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 21 de agosto de 1937.

PRIETO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: Por abandono de destino, sin autorización, durante las operaciones realizadas en el sector Sur de Teruel, he resuelto dar de baja en el cargo de Comisario delegado del Ejército de Tierra, de brigada y batallón, respectivamente, a D. José Segarra Puig y D. Ricardo Cortés Doménech, destinados el primero en la 83 Brigada Mixta y el segundo en el primer batallón de la misma.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 21 de agosto de 1937.

PRIETO

Señor...

EJERCITO DE TIERRA

Subsecretaría

CONCURSOS

Circular. Excmo. Sr.: En cumplimiento de lo que dispone el párrafo quinto de la orden circular de 24 de junio pasado (D. O. núm. 152), en orden a la publicación de la relación de los aspirantes al concurso para proveer plazas de tenientes auditores en campaña, he resuelto:

Primero. Que el ejercicio a que alude el núm. 6 de la citada orden, comenzarán a practicarlos los aspirantes comprendidos en la primera relación que sigue, a los siete días de la publicación de esta circular en el DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL y ante Tribunal nombrado al efecto. A este fin, sean pasaportados por las autoridades para Valencia, donde se presentarán en la Asesoría Jurídica de la Subsecretaría del Ejército de Tierra, para recibir instrucciones.

Primera relación

- D. Alejandro Abarrategui Ponte.
- " Miguel Armentia Juvete.
- " Arturo Armeist Armesto.
- " Antonio Arrojo Maroto.
- " Vicente Albert Lencina.
- " José Ardíd Turón.
- " Alberto de Alba y Barbacid.
- " Alejandro Bataller Mandramany.
- " Salvador Ballesteros Usano.
- " Santiago Bermejo Hernández.
- " Joaquín Benito Sánchez Cobisa.
- " Inocente Barrios Navarro.
- " Rafael Luis Ballesteros Alonso.
- " Juan Balibrea Hernández.
- " Saturnino Bueno Frías.
- " Manuel Carbonell Chorda.
- " Juan Antonio Carreras Lucas.
- " Francisco Cádiz Navarro.
- " José Candell Villora.
- " Luis Calabuig Tomás.
- " César Coll Alas.
- " Rafael Garriaga Echevarría.
- " Miguel Cid de Diego.
- " Juan Alfonso Dagnino Bernabéa.
- " Javier Elola Fernández.
- " Joaquín Escobar Asuer.
- " Vicente Esparza Mendoza.
- " Antonio Espuny Rovira.
- " José Feito Carrión.
- D. Antonio Fernández Fernández.
- " Fernando Fernández García.
- " Salvador Fuste Ferrer.
- " Jorge Miguel Fernández González.
- " Ricardo Fernández García.
- " Antonio Garzón Baonza.
- " Carlos García Alcaraz.
- " Jesús Gallego Quero.
- " José Gálviz Fuser.
- " Antonio García Martínez.
- " Manuel García Corachan.
- " Jesús García Lahiguera.
- " Comandó Hernández Expósito.
- " Crisanto Lillo Moreno.
- " José Trull Costa.
- " Teodorico Arribas Hidalgo.
- " Eduardo Ayala García-Duarte.
- " Miguel Cabré Verdell.
- " Manuel Hidalgo Sánchez.
- " Manuel Iglesias Ramírez.
- " José López Uceda.
- " Antonio López Sánchez.
- " José López Alasti.
- " Juan López Durán.
- " Jesús Legares Gallifá.
- " Joaquín López Hernández.
- " Eduardo Mori Fernando.
- " Angel Molina Moreno.
- " Manuel Martínez Rives.
- " Marcelino de la Muela Torroblaro.
- " Dayiel Malla Robert.
- " Javier Malagón Barceló.
- " Alberto Martínez Cros.
- " José Merino Galindo.
- " Félix Méndez Gracia.
- " Roque Nieto Peña.
- " Daniel Orellana Moreno.
- " Manuel Moreno Estévez.
- " Jesús Pérez Hernández.
- " Arturo de Pablo Montes.
- " Ignacio Prat García.
- " Federico Puig Peña.
- " Francisco Pérez Verdú.
- " Marcelino Rebollo Corral.
- " Rafael del Riego Toscano.
- " Luis Romero Macías.
- " Luis Ruiz Salinas.
- " Enrique Renard Olivert.
- " Francisco Ruiz Avilés.
- " Carlos Rieta Sister.
- " Vicente Rodríguez Martínez.
- " Mariano Ruiz Sáez.
- " Enrique Sanchis Sanchis.
- " Vicente Sancho Tello.
- " José Soria Martí.
- " José Sanchiz Sanz.
- " Luis Simón Ferrer.

D. Nicolás Sánchez Esteban.
 " Rafael Sanagré Arnal.
 " Julián San Valero Aparici.
 " Emilio Serrano Jiménez.
 " César Sentías Ballesteros.
 " Juan Sempere Sevilla.
 " José María Sanchis Casanella.
 " Jesús Serra Perayde.
 " Andrés Sanahuja Junque.
 " Carlos Tobio Pérez.
 " José Talayero Gordo.
 " Carlos Torres Pérez.
 " Luis Tello y Tello.
 " Pragnacío Tormo del Barrio.
 " Pedro Villaescusa Quilis.
 " Julián Vidal Torres.
 " José María Vasallo Masculet.
 " Antonio Valero Mariscal.
 " Lidio Zorita Piquer.
 " Martín López Fernández.
 " Pedro Alpera Manuel.
 " Angel Ciutat de Miguel.
 " José Goas Pardo Montenegro.
 " Juan Cubarsi Saurina.
 " Pedro Sauna Juan.
 " Santiago Pérez Fernández.
 " José María Domínguez García.
 " José Obradors del Amo.
 " Herram Rossi Agudo.
 " Manuel José Maján y López de Coca.
 " Joaquín Rodríguez Rodríguez.
 " Manuel Meñana Carranza.
 " José Ramón Clemente Torregrosa.
 " Miguel de Lara Simón.
 " Antonio Bellver Urquiano.
 " Gregorio Peces Barba.
 " Manuel Alberite Macein.
 " Antonio Nalla Quelle.
 " José María Campos Rubio.
 " Miguel Fernández Morales.
 " Juan Mataró Ferrer.
 " Enrique Morayta Canalejas.
 " Otilio Rodríguez de la Sierra.

Segundo. Los aspirantes comprendidos en la relación que sigue, deberán presentar en el plazo improrrogable de diez días los documentos que faltan para completar su expediente, y a los que alude el número segundo de la circular de 24 de junio (D. O. núm. 152), bien entendido que el que no hubiese completado su expediente dentro del plazo que se señala, se entiende que renuncia a sus derechos como aspirante y que estos derechos y los que pudieran adquirir quedan condicionados a la calificación que en cada caso emitiera el Gabinete de Información y Control de este Ministerio.

Aspirantes que tienen la documentación incompleta

D. Manuel Aguilar Corona, falta aval político o sindical.
 D. Honorio Alcalá Sánchez, título de doctor o licenciado en Derecho, testimonio notarial del mismo, copia certificada de la carta de pago o cualquier otro documento que lo acredite.
 D. Mariano Alcázar Fernández-Cuche, falta certificado de buena conducta.
 D. Angel Alonso Peñarrubia, título de doctor o licenciado en Derecho, etc. Certificado de nacimiento o copia filiación militar. Declaración jurada de no haber sido procesado. Aval político o sindical.

D. César Almarza Martín, como el anterior, más certificado de buena conducta.

D. José Antonio Avila Perales, título de doctor o licenciado, etc. Certificado de buena conducta. Aval político o sindical.

D. Jaime Balaguer Tors, título de doctor o licenciado, etc. Certificado de nacimiento, etc. Declaración jurada, etc. Certificado de buena conducta.

D. José María Ballesteros Blázquez, falta documentación íntegra.

D. Andrés Barceló Meroño, certificado de buena conducta.

D. Enrique Berea Fariña, certificado de nacimiento. Copia de filiación militar. Declaración jurada, etc. Certificado de buena conducta. Aval político o sindical.

D. Francisco de P. Biern Oliva, falta toda la documentación.

D. Miquel Bofill Deulofeu, ídem íd.
 D. Rafael Calvo de Garcillan, ídem ídem.

D. Antonio Caminero Caminero, título de doctor o licenciado en Derecho. Certificado de nacimiento, etc. Declaración jurada, etc. Certificado de buena conducta.

D. Guillermo Castilla Robledo, falta aval político o sindical.

D. Guillermo Collar Collar, falta toda la documentación.

D. José G. Costell Ballester, certificado de nacimiento o copia filiación militar. Certificado de buena conducta.

D. Alejandro Cuéllar Bassols, falta toda la documentación.

D. Manuel García del Castillo, ídem ídem.

D. Manuel García García, ídem íd.

D. Tomás Giménez Bonastre, título de doctor, etc. Certificado de nacimiento. Copia filiación militar. Declaración jurada, etc.

D. Luis González Ramos, falta toda la documentación.

D. Galo Hernández Expósito, falta título y aval político o sindical.

D. Pedro Herrero Martínez, certificado de nacimiento. Título y aval.

D. León Huelves Crespo, falta certificado de nacimiento y copia filiación militar.

D. Vicente Ibáñez Barra, título de doctor, etc. Declaración jurada, etc. Certificado de buena conducta. Aval político o sindical.

D. Francisco Illescas García, certificado de nacimiento o copia filiación militar. Declaración jurada, etc. Aval político o sindical.

D. Manuel Juan Marín, título de doctor, etc. Aval político o sindical.

D. Arturo Lorente Sánchez, falta toda la documentación.

D. Joaquín Lorenzo Iglesias Giménez, ídem ídem.

D. Enrique Lloréns Castillo, falta certificado de nacimiento. Declaración jurada, etc. Certificado de buena conducta.

D. Aurelio Magro Hernando, falta toda la documentación.

D. Antonio Marín Fernández, título

de doctor, etc. Certificado de nacimiento o copia filiación militar. Declaración jurada, etc. Aval político o sindical.

D. Juan Martí Salazar, título de doctor, etc. Certificado nacimiento, etc.

D. José Martí Estelles, título de doctor, etc. Certificado de nacimiento, etc. Declaración jurada, etc.

D. Urbano Martínez Arbide, falta toda la documentación.

D. Antonio Martínez Martínez, título de doctor, etc. Certificado de nacimiento, etc.

D. Juan de Dios Molina Núñez, certificado de nacimiento, etc.

D. Julián Monje Valiente, toda la documentación.

D. Francisco Monterde Rivelles, certificado de nacimiento, etc. Certificado de buena conducta. Declaración jurada, etcétera.

D. Francisco Mora Ortiz, toda la documentación.

D. Julio Moreno Moreno, título de doctor, etc. Certificado de nacimiento.

D. Alvaro Ochoa Corchon, falta toda la documentación.

D. Mariano Oliver Pascual, título de doctor, etc. Declaración jurada, etc. Certificado de nacimiento. Aval político o sindical.

O. Rufino Ortega Roldán, toda la documentación.

D. Amancio Peñalba López, certificado de nacimiento, etc. Certificado de buena conducta. Aval político o sindical.

D. José Pérez Lucas, certificado de nacimiento, etc.

D. José Periel Pastor, falta toda la documentación.

D. Mario Pestaña Nobreja, título de doctor, etc. Certificado de nacimiento, etcétera. Declaración jurada, etc. Certificado de buena conducta.

D. Diego Puesta López, falta toda la documentación.

D. Luis Rodríguez Monteola, ídem íd.

D. Saturnino Recio Cebrián, ídem íd.

D. Antonio Ribor Mullerat, ídem íd.

D. José Rodríguez de Alba y Elso, ídem ídem.

D. Manuel Rodríguez Olozábal, certificado de nacimiento, etc. Declaración jurada, etc. Certificado de buena conducta.

D. Ramón Roig Jordana, título de doctor, etc.

D. Vicente Sáiz Montejano, título de doctor, etc.

D. José María Sabater Busquets, certificado de nacimiento. Declaración jurada, etc. Certificado de buena conducta.

D. Pedro Sequiera Simón, certificado de nacimiento. Certificado de buena conducta. Aval político o sindical.

D. José Sequiera Simón, título de doctor, etc. Certificado de nacimiento. Declaración jurada, etc.

D. Juan Toharia Cátedra, falta toda la documentación.

D. Luis Usatorres y Gracia, ídem íd.

D. Luis Vázquez Guerra, certificado de buena conducta. Declaración jurada, etcétera.

D. Miguel Vidal Rico, Certificado de buena conducta.

Tercero. Queda autorizado el Tribunal calificador para declarar aptos hasta cien concursantes, siendo nombrados los cuarenta primeros tenientes auditores en campaña, inmediatamente; los restantes constituirán un Cuerpo de Aspirantes y podrán ser promovidos por el Ministro de Defensa Nacional, si las necesidades del servicio lo requirieran.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 19 de agosto de 1937.

PRIETO

Señor...

DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto sin perjuicio de su actual empleo como jefe del Servicio de Caminos de la Dirección General de los Servicios de Retaguardia y Transporte, destinar a la Inspección General de Ingenieros al ingeniero de Caminos D. Carlos Gaos González Pola, con la asimilación de teniente coronel.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 22 de agosto de 1937.

P. D.

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

HOSPITALES

Circular. Excmo. Sr.: De acuerdo con lo informado por la Inspección de Sanidad e Inspección General Administrativa de Hospitales y Establecimientos de Sanidad del Ejército de Tierra, he tenido por conveniente disponer que el plan de alimentación que regirá en lo sucesivo en los Hospitales Militares, será el que a continuación se publica para cada una de las Comarcas que también se citan.

RACIONADO PARA VALENCIA ALICANTE Y CASTELLÓN

Ración ordinaria núm. 1

Desayuno

Café con leche

Café tostado y molido, 10 gramos.
Agua hirviendo, 100 mililitros.
Leche de vaca, 250 mililitros.
Azúcar, 30 gramos.
Pan, 100 gramos.

Comida

Plato de sopa

Fideos, 25 gramos.
Caldo de cocido, 250 mililitros.

Plato de cocido

Carne, 125 gramos, con hueso.
Tocino, 30 gramos.
Garbanzos, 50 gramos.
Patatas, 100 gramos.
Verdura, 150 gramos.
Aceite, 10 gramos.

Plato de pescado frito

Merluza o pescado blanco, 150 gramos.
Aceite, 15 gramos.
Harina, 20 gramos.
Postre, 150 gramos.
Pan, 200 gramos.

Cena

Pisto de lentejas guisadas
Lentejas, 110 gramos.

Harina de trigo, 5 gramos.

Aceite, 15 gramos.

Plato de carne guisada

Carne de vaca sin hueso ni aponeurosis, pero con tejido adiposo, 150 gramos.

Patatas, 100 gramos.

Cebolla, 100 gramos.

Aceite, 20 gramos.

Postre: fruta, 150 gramos.

Pan, 200 gramos.

Ración ordinaria núm. 2

Desayuno

Café con leche

Café tostado y molido, 10 gramos.

Agua hirviendo, 100 mililitros.

Leche de vaca, 250 mililitros.

Azúcar, 30 gramos.

Pan, 100 gramos.

Comida

Plato de potaje con arroz

Arroz, 100 gramos.

Patatas, 100 gramos.

Guisantes (granos), 50 gramos.

Garbanzos, 50 gramos.

Aceite, 15 gramos.

Plato de bistek con patatas

Carne de vaca sin hueso, aponeurosis, ni tejido adiposo, completamente limpia, 150 gramos.

Patatas fritas, 100 gramos.

Aceite, 15 gramos.

Postre: fruta, 150 gramos.

Pan, 200 gramos.

Cena

Plato de judías estofadas

Judías blancas, 60 gramos.

Aceite, 15 gramos.

Cebolla, 10 gramos.

Plato de carne con tomate

Carne de vaca, sin hueso ni aponeurosis, pero con tejido adiposo, 150 gramos.

Tomate, 200 gramos.

Cebolla, 10 gramos.

Aceite, 15 gramos.

Postre: fruta, 150 gramos.

Pan, 200 gramos.

Ración ordinaria núm. 3

Desayuno

Café con leche

Café tostado y molido, 10 gramos.

Agua hirviendo, 100 mililitros.

Leche de vaca, 250 mililitros.

Azúcar, 30 gramos.

Pan, 100 gramos.

Comida

Plato de sopa

Macarrones, 25 gramos.

Caldo de cocido, 250 mililitros.

Plato de cocido

Carne de vaca con hueso, 125 gramos.

Tocino, 30 gramos.

Garbanzos, 50 gramos.

Patatas, 100 gramos.

Verdura, 150 gramos.

Aceite, 10 gramos.

Plato de tortilla de patatas

Huevos, 2.

Patatas, 100 gramos.

Aceite, 20 gramos.

Cena

Plato de patatas con bacalao

Patatas, 200 gramos.

Bacalao de primera sin espinas, 50 gramos.

Cebolla, 10 gramos.

Pimientos encarnados, 20 gramos.

Aceite, 20 gramos.

Plato de carne guisada

Carne de vaca sin hueso, ni aponeurosis, pero con tejido adiposo, 150 gramos.

Patatas, 100 gramos.

Cebolla, 100 gramos.

Aceite, 20 gramos.

Postre: fruta, 150 gramos.

Pan, 200 gramos.

Ración ordinaria núm. 4

Desayuno

Café con leche

Café tostado y molido, 10 gramos.

Agua hirviendo, 100 mililitros.

Leche de vaca, 250 mililitros.

Azúcar, 30 gramos.

Pan, 100 gramos.

Comida

Plato de judías con arroz

Judías pintas o encarnadas, 75 gramos.

Arroz, 30 gramos.

Tocino, 10 gramos.

Cebolla, 10 gramos.

Aceite, 15 gramos.

Plato de bistek con patatas

Carne de vaca sin hueso, aponeurosis ni tejido adiposo, completamente limpia, 150 gramos.

Patatas, 150 gramos.

Aceite, 15 gramos.

Postre: fruta, 150 gramos.

Pan, 200 gramos.

Cena

Plato de carne estofada

Carne sin hueso ni aponeurosis, pero con tejido adiposo, 150 gramos.

Patatas, 200 gramos.

Cebolla, 100 gramos.

Aceite, 15 gramos.

Plato de pescado frito

Merluza o pescado blanco, 150 gramos.

Aceite, 15 gramos.

Postre: fruta, 150 gramos.

Pan, 200 gramos.

RACIONADO PARA CATALUÑA Y ARAGON

Ración ordinaria núm. 1

Desayuno

Café con leche

Café tostado y molido, 10 gramos.

Agua hirviendo, 100 mililitros.

Leche de vaca, 300 mililitros.

Azúcar, 30 gramos.

Pan, 100 gramos.

Comida

Plato de sopa

Fideos, 25 gramos.

Caldo de cocido, 250 mililitros.

Plato de cocido

Carne de vaca sin hueso ni aponeurosis, pero con tejido adiposo, 80 gramos.

Hueso de vaca, 50 gramos.

Tocino, 30 gramos.

Garbanzos, 50 gramos.
Patatas, 150 gramos.
Verduras, 300 gramos.
Aceite, 35 gramos.

Nota.—El aceite para cuando se cueza la verdura, aparte del cocido.

Plato de bistek con patatas

Carne de vaca sin hueso ni aponeurosis, pero con tejido adiposo, completamente limpia, 100 gramos.

Aceite, 15 gramos.
Patatas fritas, 100 gramos.
Postre, 150 gramos.
Pan, 200 gramos.
Lechuga o escarola, 100 gramos.

Cena

Plato de lentejas guisadas

Lentejas, 110 gramos.
Harina de trigo, 5 gramos.
Aceite, 15 gramos.

Plato de carne guisada

Carne de vaca sin hueso, ni aponeurosis, pero con tejido adiposo, 150 gramos.
Patatas, 100 gramos.
Cebolla, 100 gramos.
Aceite, 20 gramos.
Pan, 200 gramos.
Postre: fruta seca, 100 gramos.

Ración ordinaria núm. 2

Desayuno

Café con leche

Café tostado y molido, 10 gramos.
Agua hirviendo, 100 mililitros.
Leche de vaca, 300 mililitros.
Azúcar, 30 gramos.
Pan, 100 gramos.

Comida

Plato de sopa

Arroz, 20 gramos.
Caldo de cocido, 250 mililitros.

Plato de cocido

Carne de vaca sin hueso, ni aponeurosis, pero con tejido adiposo, 80 gramos.
Hueso de vaca, 50 gramos.
Tocino, 30 gramos.
Garbanzos, 50 gramos.
Patatas, 150 gramos.
Verduras, 150 gramos.
Aceite, 10 gramos.

Nota.—El aceite para cuando se cueza la verdura, aparte del cocido.

Plato de pescado frito

Merluza o pescado blanco, 150 gramos.
Aceite, 15 gramos.
Postre: queso fresco, 50 gramos.
Pan, 200 gramos.

Cena

Plato de judías estofadas

Judías blancas, 90 gramos.
Aceite, 15 gramos.
Cebolla, 10 gramos.

Plato de carne con tomate

Carne de vaca, sin hueso ni aponeurosis, pero con tejido adiposo, 150 gramos.
Tomate, 200 gramos.
Cebolla, 10 gramos.
Aceite, 15 gramos.
Pan, 200 gramos.

Postre: queso fresco, 50 gramos.

Nota.—Al no existir arroz ni carne

de segunda, se pueden suprimir y sustituir por 50 gramos de acelgas o espinacas, dos huevos y 100 gramos de lechuga o escarola

Ración ordinaria núm. 3

Desayuno

Café con leche

Café tostado y molido, 10 gramos.
Agua hirviendo, 100 mililitros.
Leche de vaca, 300 mililitros.
Azúcar, 30 gramos.
Pan, 100 gramos.

Comida

Plato de sopa

Macarrones, 25 gramos.
Caldo de cocido, 250 mililitros.

Plato de cocido

Carne de vaca sin hueso, ni aponeurosis, pero con tejido adiposo, 80 gramos.
Hueso de vaca, 50 gramos.
Tocino, 30 gramos.
Garbanzos, 50 gramos.
Patatas, 150 gramos.
Verduras, 150 gramos.
Aceite, 10 gramos.

Nota.—El aceite para cuando se cueza la verdura, aparte del cocido.

Plato de tortilla de patatas

Huevos, 2.
Patatas, 100 gramos.
Aceite, 20 gramos.
Postre: queso seco, 40 gramos.
Pan, 200 gramos.

Cena

Plato de patatas con bacalao

Patatas, 200 gramos.
Bacalao de primera sin espinas, 50 gramos.
Cebolla, 10 gramos.
Pimientos encarnados, 20 gramos.
Aceite, 20 gramos.

Plato de albóndigas

Carne de vaca sin hueso ni aponeurosis, pero con tejido adiposo, 120 gramos.
Tocino, 5 gramos.
Huevos, 1.

Harina de trigo, 5 gramos.

Pan rallado, 15 gramos.

Aceite, 15 gramos.

Se harán cinco albóndigas con un peso medio de 190 gramos, después de su cocción.

Postre, 150 gramos.

Pan, 200 gramos.

Ración ordinaria núm. 4

Desayuno

Café con leche

Café tostado y molido, 10 gramos.
Agua hirviendo, 100 mililitros.
Leche de vaca, 300 mililitros.
Azúcar, 30 gramos.
Pan, 100 gramos.

Comida

Plato de judías con arroz

Judías pintas o encarnadas, 75 gramos.
Arroz, 30 gramos.
Tocino, 10 gramos.
Cebolla, 10 gramos.
Aceite, 15 gramos.

Plato de bistek con patatas

Carne de vaca sin hueso ni aponeurosis ni tejido adiposo, completamente limpia, 150 gramos.

Patatas, 150 gramos.
Aceite, 60 gramos.
Postre, 100 gramos.
Pan, 200 gramos.
Ensalada, 100 gramos.

Cena

Plato de carne estofada

Carne de vaca sin hueso ni aponeurosis, pero con tejido adiposo, 150 gramos.
Patatas, 200 gramos.
Cebolla, 100 gramos.
Aceite, 15 gramos.
Merluza, 150 gramos.

Plato de huevos guisados

Huevos duros enteros, 2.
Harina de trigo, 10 gramos.
Cebolla, 10 gramos.
Postre, 50 gramos.
Pan, 200 gramos.
Verdura, 150 gramos.
Aceite, 15 gramos.

Postre para ración ordinaria

Por comida

Fruta fresca, 150 gramos; o
Ídem seca, 100 gramos; o
Queso fresco, 50 gramos; o
Ídem seco, 40 gramos.

Por para ración ordinaria

Ración para el desayuno, 100 gramos; ídem para la comida, 200 gramos; ídem para la cena, 200 gramos.

RACIONADO PARA ONTENIENTE Y COMARCAS QUE NO SE MENCIONAN

Ración ordinaria núm. 1

Lunes, miércoles y sábado

Desayuno

Café con leche

Café tostado y molido, 10 gramos.
Agua hirviendo, 100 mililitros.
Leche de vaca, 300 mililitros.
Azúcar, 30 gramos.
Pan, 100 gramos.

Comida

Cocido de garbanzos

Carne de vaca con hueso, sin aponeurosis, pero con tejido adiposo, 150 gramos; o carne de ganado lanar o cabrío, sin hueso, sin aponeurosis, pero con tejido adiposo, 175 gramos.
Tocino, 30 gramos.
Garbanzos, 50 gramos.
Patatas, 150 gramos.
Verduras, 150 gramos.
Aceite, 10 gramos.

Plato de carne guisada

Carne de ganado lanar o cabrío con hueso, sin aponeurosis, pero con tejido adiposo, 175 gramos.

Patatas, 100 gramos.
Cebolla, 100 gramos.
Aceite, 15 gramos.

Pan, 200 gramos.

Si en la comarca donde se halla establecido el Hospital no se encuentra la carne que se cita, este plato podría ser substituido por:

Tortilla de patatas
Huevos, 2.
Patatas, 100 gramos.
Aceite, 20 gramos, o

Huevos guisados
Huevos duros, enteros, 2.
Harina de trigo, 10 gramos.
Cebolla, 10 gramos.
Aceite, 15 gramos.

Cena
Plato de lentejas guisadas
Lentejas, 110 gramos.
Harina de trigo, 5 gramos.
Aceite, 15 gramos.

Plato de carne guisada
Carne de ganado lanar o cabrío con hueso, sin aponeurosis, pero con tejido adiposo, 200 gramos.
Patatas, 100 gramos.
Cebolla, 50 gramos.
Aceite, 20 gramos.
Pan, 200 gramos.

Postres
Fruta fresca, 150 gramos; o
Idem seca, 100 gramos; o
Queso fresco, 50 gramos; o
Idem seco, 40 gramos.

Ración ordinaria núm. 2

Martes y viernes

Desayuno

Café con leche

Café tostado y molido, 10 gramos.
Agua hirviendo, 100 mililitros.
Leche de vaca, 300 mililitros.
Azúcar, 30 gramos.
Pan, 100 gramos.

Comida

Potaje de garbanzos

Garbanzos, 75 gramos.
Patatas, 100 gramos.
Espinacas u otras verduras análogas, limpia, 50 gramos.
Aceite, 20 gramos.

Plato de carne guisada

Carne con hueso sin aponeurosis, pero con tejido adiposo, de vaca, 175 gramos; o

Idem idem, de cordero, 200 gramos.
Patatas, 200 gramos.
Cebolla, 100 gramos.
Aceite, 20 gramos.

Este plato puede ser substituído (si fuera de fácil adquisición en la comarca donde se halle establecido el Hospital) por el de

Pescado frito

Merluza o pescado blanco, 150 gramos.

Aceite, 15 gramos.
Harina, 20 gramos.
Pan, 200 gramos.

Cena

Patatas con bacalao

Bacalao con espina y hueso, 75 gramos.

Patatas, 200 gramos.
Cebollas, 100 gramos.
Pimientos encarnados, 20 gramos.
Aceite, 20 gramos.

Carne guisada con tomate

Carne de vaca con tejido adiposo, sin hueso ni aponeurosis, 175 gramos, o idem

idem ganado lanar o cabrío, 200 gramos.

Tomate, 200 gramos.
Cebolla, 10 gramos.
Aceite, 15 gramos.
Pan, 200 gramos.

Postres

Fruta fresca, 150 gramos; o
Idem seca, 100 gramos; o
Queso fresco, 50 gramos; o
Idem seco, 40 gramos.

Ración normal núm. 3

Jueves y domingos

Desayuno

Café con leche

Café tostado y molido, 10 gramos.
Agua hirviendo, 100 mililitros.
Leche de vaca, 300 mililitros.
Azúcar, 30 gramos.
Pan, 100 gramos.

Comida

Paella

Arroz, 100 gramos.
Carne de cordero, 125 gramos.
Jamón magro con tocino, 25 gramos.
Guisantes, 30 gramos.
Pimientos encarnados, 15 gramos.
Tomate, 100 gramos.
Aceite, 25 gramos.

Huevos en tortilla

Huevos, 2.
Patatas, 100 gramos.
Aceite, 20 gramos.
Pan, 200 gramos, o

Pescado frito

Merluza o pescado blanco, 150 gramos.

Aceite, 15 gramos.
Harina, 20 gramos.

Cena

Judías, patatas o lentejas guisadas.
Judías pintas o encarnadas, patatas o lentejas, 75 gramos.
Arroz, 30 gramos.
Tocino, 10 gramos.
Cebolla, 10 gramos.
Aceite, 15 gramos.

Chuletas de cordero con patatas fritas

Chuletas con hueso, 200 gramos.
Patatas, 150 gramos.
Aceite, 20 gramos.
Pan, 200 gramos.

Postra

Fruta fresca, 150 gramos; o
Idem seca, 100 gramos; o
Queso fresco, 50 gramos; o
Idem seco, 40 gramos.
Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 20 de agosto de 1937.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

TENIENTES EN CAMPAÑA

Circular. Excmo. Sr.: Con esta fecha he resuelto nombrar asesor interino, con la categoría de teniente auditor en campaña, afecto a la sexta división, al letrado D. Manuel Iglesias Ramírez, que se incorporará con la máxima urgencia al Cuartel General de la misma.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 21 de agosto de 1937.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

SECCION DE PERSONAL

AL SERVICIO DE OTROS MINISTERIOS

Circular. Excmo. Sr.: Nombrado en 3 de mayo último para prestar servicio en el Cuerpo de Seguridad, en la provincia de Madrid, el mayor de Infantería D. Joaquín Álvarez de Tomayor Ruiz, he resuelto pase a la situación de "Al servicio de otros Ministerios", quedando sin efecto la orden circular de 9 de dicho mes (D. O. núm. 112), que dejaba al citado jefe disponible forzoso en la primera división.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 20 de agosto de 1937.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

ASCENSOS

Circular. Excmo. Sr.: Examinada la propuesta de ascenso al empleo superior inmediato formulada por el general jefe del Ejército del Norte a favor del teniente coronel de Infantería D. José García Vayas, en la actualidad al mando del XV Cuerpo de Ejército, por los extraordinarios servicios prestados y méritos de guerra contraídos por el mismo desde el momento que estalló el movimiento, ya que al mando de un batallón organizado por él logró consolidar la defensa del Régimen Republicano, y como jefe de operaciones del Ejército del Norte, posteriormente, ha conseguido con sus iniciativas colocarle a la altura del mejor Ejército moderno y bajo su dirección ha logrado éxitos rotundos de los que dan pruebas fehacientes cuantos han declarado en la información instruída para aquilatar sus indiscutibles méritos; en vista de las atribuciones que tengo conferidas, y por considerar que su actuación está comprendida en las normas dictadas por orden circular de 16 de mayo último (D. O. núm. 122), para desarrollo del decreto de 5 de marzo anterior (D. O. núm. 58), que determina las recompensas que han de otorgarse durante la actual campaña, y en vista de las circunstancias que concurren en el mencionado jefe, he resuelto concederle el empleo de coronel de Infantería como premio a sus méritos contraídos en operaciones de campaña, asignándole en el mismo la antigüedad de primero de junio último, con arreglo a lo dispuesto en la norma novena, apartado segundo de las publicadas por la orden circular antes expresada, y quedando cancelados con esta recompensa todos los que haya podido con-

traer el interesado hasta el 31 de mayo del corriente año.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 21 de agosto de 1937.

PRIETO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el general jefe del Ejército del Centro a favor del capitán de Infantería D. Agapito Fuentes del Pozo, que halló gloriosa muerte en la operación verificada el día 23 de febrero último en el sector del "Puente de los Franceses" al frente de su compañía, en donde demostró una vez más su valor y excelentes aptitudes para el mando y dió un alto ejemplo a sus subordinados; haciendo uso de las atribuciones que me están conferidas he resuelto conceder al mencionado capitán el empleo de mayor de Infantería, señalándole en el mismo la antigüedad de 23 de febrero antes citado, fecha de su muerte, como comprendido en el decreto de 5 de marzo último (D. O. núm. 58) y en las normas para su aplicación aprobadas por orden circular de 16 de mayo siguiente (D. O. núm. 122).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 21 de agosto de 1937.

PRIETO

Señor...

ASIMILACIONES

Circular. Excmo. Sr.: A propuesta de la Inspección General de Ingenieros he tenido a bien conceder la asimilación a sargento del Ejército, durante el tiempo de la actual campaña, con destino a los batallones de Obras y Fortificación que se expresan, creados por orden circular de 15 de junio último (D. O. núm. 146), al personal que figura en la siguiente relación, que principia con Esteban Miragall Cariteu y termina con Antonio Sánchez Gallego.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 21 de agosto de 1937.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Al Batallón núm. 21

Esteban Miragall Cariteu.
Julio Lizcano Flores.
Jaime Soler Cugat.
Gabriel Trullas Monserrat.
Juan Viñolas Costa.
Francisco Mas Fábregas.
Matías Mas Baylach.
José Costa Vilargunté.
Andrés Navarro Campat.
Mariano Aulet Minobas.
Antonio Simó Rubio.
Esteban Boix Gelis.
Amadeo Vidal Morelló.
Juan Vernet Gras.
Domingo Verdguer Arús.
Juan Lloreda Fortuny.
José Peña Quiles.

Filomeno Bretos Gollaité.
Ramón Serra Font.
Agustín Fernández Vera.

Al Batallón núm. 22

Luis Guach Müller.
José Belmonte González.
Francisco Jerez Yáñez.
Juan Panchamé Alpons.
Juan Muñoz Monche.
Vicente Biosca Cid.
Antonio Castellá Sanjuán.
Antonio Engay Casamont.
Cecilio Morales Picón.
Luis García Galera.
Manuel Artés Navarro.
Agustín Sentis Serra.
Bautista Pons Matéu.
Pascual Giménez Navarro.
Ángel García Salvador.
Salvador Ferré Farrás.
Nicomedes González.
Felipe Jover Martínez.
Juan Carmona Sánchez.
Daniel Pla Cosí.

Al Batallón núm. 23

Isidro Padró Vilanova.
Rafael Pérez Navarro.
Feliu Vila Palou.
Juan Soler Planas.
Jaime Paitubi Araño.
Bartolomé Cabrera Pérez.
Julián Amelga Sancho.
Jaime Ribó Buye.
José Gallart Coll.
Antonio Molina García.
Manuel Olivé Sánchez.
Francisco Sánchez Sánchez.
José Villagrasa Pastor.
José Sánchez Giménez.
Joaquín Martí Mompel.
Pedro López Pelegrí.
Miguel Carreras Llapina.
Joaquín Belda Pérez.
Joaquín Manero López.
José Aixas Freto.

Al Batallón núm. 24

Joaquín Senz Sesé.
Fernando Mateo Domingo.
José María Salamero Salamero.
Carlos Campo Rufas.
Miguel Macerico Fondevilla.
Ramón Marseñach Badía.
Melchor Bellosta Bellosta.
Juan Ferraz Castellón.
Esteban Mairal Gabarro.
Rafael Rafols Obrer.
Joaquín Barón Arazo.
José Gea Ricarte.
José García Sammartín.
Julián Grimal Díez.
Pedro Guell Juliachs.
Alejandro Carballo Pereira.
Ismael Roteta Murillo.
José Cánovas Merlos.
Pedro Pérez López.
Ginés Carmona Sancho.

Al Batallón núm. 25

Juan Valls Aragonés.
Luis Centena M.
Ricardo Pellejero Ongilles.
Martí Torné Giral.
Basilio Amposta Amposta.
Esteban Roger Corominas.
Ramón Capel Capdevilla.

Francisco Enrich Bigorda.
Ramón Camps Oliete.
Cristóbal Guardiola Navarró.
Valentín Cabrera Pérez.
Francisco Bernal Gómez.
Domingo Tarrazón Pastor.
José Jariot Sanz.
Francisco Tey Garriga.
Antonio Barceló Muñoz.
Juan Gili Nadal.
José Albiol Matamoros.
Eugenio Fibla Salinas.
Celio Vila Palau.

Al Batallón núm. 26

Antonio Barrés Tubau.
Pablo Alsina Bosch.
Pedro Payá Esquitino.
Francisco Cabeza Roldón.
Juan Torret Rius.
Salvador Fernández Fernández.
José Cairó Carbonell.
Jaime Oliveras Carreras.
Juan Dalmau Costa.
Joaquín Giral Vives.
José Torrente Larrosa.
Bartolomé Cabrera Pérez.
Pascual Bernal García.
Ángel Pérez Teruel.
José Pérez Aznar.
Juan Pontes Ferrando.
Antonio Roca Costa.
Francisco Mañosa Canet.
Miguel Brullet Roca.
José Valera Fernández.

Al Batallón núm. 27

Juan Sancho Lloréns.
Juan Aledo Soriano.
Fernando Gálvez Herrera.
José Agulló Díaz.
Tesisón Checa Padilla.
Juan Gili Ferrer.
Juan Liebana Ocaña.
Isidro Albi Vives.
Antonio Barnadas Estadella.
Pedro Pla Cosí.
Manuel Cermeño Nicolás.
José Martínez Maruenda.
José Teni.
Tomás Aguaron.
Juan Bayón.
Juan Mesires Moragas.
José Canals Sola.
Manuel Rojas García.
Antonio Yébedes Torres.
Antonio Sánchez Gallego.

Valencia, 21 de agosto de 1937.—
Fernández Bolaños.

COMISIONES

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el capitán veterinario D. Isidro Gómez del Campo cese en la comisión para que fué designado por orden circular de 15 de julio último (D. O. núm. 107), siendo sustituido por el del mismo empleo D. Miguel Monserrat Rigo, en la comisión de compra de ganado para la primera subzona de las delimitadas por la orden circular de 2 de julio próximo pasado (D. O. núm. 161).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 20 de agosto de 1937.

P. D.

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el teniente coronel de Estado Mayor D. José García Carnero, de la disuelta tercera división orgánica y profesor de la Escuela Popular de Estado Mayor, pase destinado al Estado Mayor del Ejército de Tierra.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 22 de agosto de 1937.

P. D.,

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los tenientes alumnos de la Escuela Popular de Estado Mayor D. Francisco Piorno Mezquita y D. Manuel Fernández Artal, queden afectos al Cuartel General de la 35 división.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 21 de agosto de 1937.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el coronel de Infantería D. Manuel Jiménez García, del regimiento núm. 1, pase a desempeñar el cargo de juez permanente de causas de la Comandancia militar de Madrid.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 21 de agosto de 1937.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el teniente coronel de Infantería D. Maximiano Infante Romero, ascendido a dicho empleo por circular de 2 del actual (D. O. núm. 188), pase destinado al Centro de Reclutamiento, Movilización e Instrucción de Madrid, continuando el citado jefe prestando sus servicios, en comisión, en la Sección Militar de la Deuda y Clases Pasivas, en Madrid.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 21 de agosto de 1937.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el mayor de Infantería D. José Costell Salido, de la 115 Brigada Mixta, pase destinado a las órdenes del jefe del VIII Cuerpo de Ejército.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 21 de agosto de 1937.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el personal de Milicias que figura en la siguiente relación, que principia con D. Antonio

Carrasco Escobar y termina con don Héctor Hernández Oñate, pasen a cubrir los destinos que a cada uno se señala, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 21 de agosto de 1937.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Mayor D. Antonio Carrasco Escobar, a las órdenes del general jefe del Ejército del Centro.

Otro, D. Esteban Cabezas Morente, ídem.

Otro, D. Valentín González González, ídem.

Capitán D. Héctor Hernández Oñate, a la 93 Brigada Mixta como jefe de Estado Mayor.

Valencia, 21 de agosto de 1937.—
Fernández Bolaños.

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que la circular de 5 del actual (D. O. núm. 189) se entienda rectificada por lo que se refiere al mayor de Milicias D. Inocente Fernández López, que se llama como queda dicho y no Inocencio, como en aquella figura.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 22 de agosto de 1937.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el capitán de Infantería D. José Sureda Viñas, de la Columna Mixta de Defensa de Costas, pase destinado al Destacamento de Defensa de Costas núm. 9, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 21 de agosto de 1937.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el capitán de Infantería D. Leopoldo Argos Madrazo, de la 113 Brigada Mixta, pase destinado a las órdenes del jefe del VIII Cuerpo de Ejército.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 21 de agosto de 1937.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el teniente de Infantería D. Manuel Rodríguez Herrero, de la Junta Liquidadora de Milicias, pase destinado al Centro de Acuartelamiento número 2.

Lo comunico a V. E. para su co-

nocimiento y cumplimiento. Valencia, 21 de agosto de 1937.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He dispuesto que los tenientes en campaña, del Arma de Infantería, promovidos a este empleo por orden circular de 19 del corriente (D. O. núm. 200), procedentes de la Escuela Popular de Guerra núm. 3, que figuran en la siguiente relación, que empieza con don Rafael Albert Morán y termina con D. Mariano Zapata Rodríguez, pasen a servir los destinos que se les señala, efectuando su incorporación con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 21 de agosto de 1937.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Al Cuadro Eventual del Ejército del Este

D. Rafael Albert Morán.
" Emilio Aleix Carrasco.
" Daniel Alvarez Quintas.
" Juan Castaño Hernández.
" Pedro Cortés Alcón.
" José Diego Pujol.
" Angel Fernández Rodríguez.
" Francisco García Jiménez.
" Juan Garrigues Brotons.
" Francisco Gómez Reyes.
" José González Cañadas.
" Pedro Gutiérrez González.
" José Juan Jover.
" Luis Juliá Vélez.
" Antonio Francisco López Gil.
" José López Nebreira.
" Onofre Martínez Villalba.
" Juan Monserrat Fores.
" Fernando Morales García.
" José Martínez López.
" Salvador Sánchez Sánchez.

Al Cuadro Eventual del Ejército del Centro

D. Miguel San Agustín Zapata.
" Hubert Picó López.
" Lorenzo Benavente Mausó.
" Julián Jiménez Baldobí.
" Luis Martínez Jiménez.
" Jesualdo Moreno Sánchez.
" Luis Morlanes Morán.
" Felipe Mozos Daimies.

Al Cuadro Eventual del VIII Cuerpo de Ejército

D. Fermán Pardo Herrero.
" Francisco Piquer Adsuará.
" Lucas Prado Redondo.
" Juan Ramírez Morales.

Al Cuadro Eventual del IX Cuerpo de Ejército

D. Justo Fernández Lucía.
" Francisco Rogel Guitarte.
" José Ronda Ugarte.
" Julio Sáez Alonso.

Al Cuadro Eventual del XIII Cuerpo de Ejército

D. Pedro Sánchez Hernández.
" Agustín Sanz Vizcarro.

Al Cuadro Eventual del XIX Cuerpo de Ejército

D. Miguel Soriano Soriano.
" Mariano Zapata Rodríguez.
Valencia, 21 de agosto de 1937.—
Fernández Bolaños.

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el teniente de Milicias D. Manuel Sabalite Jiménez, en expectación de destino en Martos (Jaén), pase destinado a la 24 Brigada Mixta, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 22 de agosto de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que los sargentos de Infantería don Manuel Jordá Moreno y D. Vicente Jordá Moreno, de la disuelta división territorial de Albacete, pasen destinados a la 46 Brigada Mixta.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 21 de agosto de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que los sargentos de Infantería que a continuación se expresan, procedentes de los Cuerpos que se mencionan, pasen a ocupar los destinos que también se indican.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 22 de agosto de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D-I disuelto regimiento de Infantería núm. 15

A la 137 Brigada Mixta

D. Rogelio Monferrer Gimeno.
" Plácido Martín Monsach.
" Gabriel Martínez Pérez.
" Jaime Sendra Balcells.
" Mariano Martínez Lozano.
" Saturnino Ballesta Martínez.
" Antonio Serrano Domenéch.
" Pedro Coloma Cantó.
" Alejandro Moliner Escuder.
" Juan Antonio Exposito.
" José Solana Balañá.
" Daniel Vendellós Eximeno.
" Juan Albert Albert.
" José Guillén Asensio.
" Aquilino Alabart Alejandro.
" Vicente Bono Muna.
" Francisco Bolaños Cabañas.
" Vicente Quiles Romero.
" José Giménez Cuesta.
" Valeriano Giménez Cuesta.

A la 140 Brigada Mixta

D. Juan Roura Serra.
" Juan Castellví Boquera.
" Vicente Fuster Pfalllega.

D. Basilio Sorli Marzá.
" Angel Monfort Español.
" Joaquín Triguero Sanz.
" José Serra Barrera.
" Marcos Chico Herrero.
" Juan Martín Fernández.
" Ramón Tasiás Vidal.
" Dionisio Torrijos Ruiz.
" Juan Miralles Martínez.
" Juan Guirau Durán.
" Alfonso Jaén Puertas.
" Miguel Puche Andréu.
" Anacleto Guerra Lozano.
" Miguel Batres Morales.
" José Escoda Escoda.
" Angel Rigote López.

A la 145 Brigada Mixta

D. Miguel Hermosa Moreno.
" Blas Argente Sánchez.
" Manuel García Jimeno.
" Félix Gachó Bargalló.

A la 139 Brigada Mixta

D. Miguel Aguayo Morales.
" Ramón Albacar Ferrando.
" Francisco Borrego Simón.
" Bruno Buendía Gavilán.
" Francisco Estupiña Martí.
" Juan García Pérez.
" Pedro Llagostera Pérez.
" Vicente Montagut Juan.
" Francisco Morales Arandes.
" José Roselló Monclús.
" Juan Villasevil Bordas.

A la 113 Brigada Mixta

D. José Hernández Mercadal, como procedente de la 105. Rectificación de la orden circular de 18 del corriente (D. O. núm. 199).

Valencia, 22 de agosto de 1937.—
Fernández Bolaños.

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el sargento de Milicias D. Miguel Aites Vilella, del Cuadro Eventual de Milicias, pase destinado al Centro de Acuartelamiento núm. 6, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 22 de agosto de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que los sargentos maestros de banda D. Pablo Rubio Remacha y D. Antonio Alvarez Heras, del disuelto regimiento de Infantería núm. 15, pasen destinados a la 140 Brigada Mixta.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 22 de agosto de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que los sargentos de Caballería de la 17 Brigada Mixta D. Antonio Tenorio Torrado y D. Federico Gómez de las Heras, pasen destinados a las órdenes del Inspector general de Caballería.

Lo comunico a V. E. para su co-

nocimiento y cumplimiento. Valencia, 20 de agosto de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto dejar sin efecto la orden circular de 20 del actual (D. O. núm. 201), que destina a la 136 Brigada Mixta a los sargentos de Caballería D. José Oyamburo Lazuén y D. José Alegría Martínez, los que continuarán destinados en los Cuadros eventuales de los Depósitos de Remonta núms. 1 y 2, respectivamente.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 22 de agosto de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto destinar para el mando del regimiento de Caminos núm. 2, con la asimilación de teniente coronel, al ingeniero de Caminos D. Roque Zaldua Uriarte, quien deberá cesar en su actual empleo de mayor del batallón de Obras y Fortificación núm. 11.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 21 de agosto de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto designar comandante del batallón de Obras y Fortificación núm. 11, con la asimilación de mayor, a D. Pedro Escribano Sancha, actualmente destinado en el mismo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 22 de agosto de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto sin perjuicio de sus actuales empleos como jefes del Servicio de Caminos de las grandes Unidades que se citan, destinar a las Comandancias de Ingenieros correspondientes, al personal de Ingenieros en campaña que figura en la relación que comienza con D. Federico Molero Jiménez y termina con D. Miguel Tejedor Sanz, para el Servicio de Caminos de las mencionadas Comandancias.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 22 de agosto de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Mayor D. Federico Molero Jiménez, a la Comandancia General de Ingenieros del Ejército del Centro.

Otro, D. Francisco Rodero Rodero, a las Comandancias de Ingenieros de los VII, VIII y IX Cuerpos de Ejército.

Otro, D. José del Hierro Sammartín, a la Comandancia General de Ingenieros del Ejército del Este.

Otro, D. Miguel Tejedor Sanz, a la Comandancia de Ingenieros del Ejército de Levante.

Valencia, 22 de agosto de 1937.—Fernández Bolaños.

Circular. Excmo. Sr.: He dispuesto que el teniente de Ingenieros D. Antonio González González, con destino en la 35 Brigada Mixta, pase destinado a la Sección de Zapadores de la 64 Brigada Mixta, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 20 de agosto de 1937.

F. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He dispuesto que los tenientes de Ingenieros D. José Almendro Díaz, D. José González Casaña y D. Jesús Serrano Moreno, con destino en el Cuadro Eventual del Ejército del Centro, pasen destinados al Batallón de Zapadores del XVIII Cuerpo de Ejército, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 22 de agosto de 1937.

F. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He dispuesto que los tenientes en campaña de Ingenieros, ascendidos a este empleo por orden circular de 15 y 19 del actual (D. O. núm. 200), que figuran en la siguiente relación que empieza con don Vicente Ten Aloy y termina con D. Jacinto Ardevinez Casal, pasen destinados a los Cuadros eventuales que se citan, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 21 de agosto de 1937.

F. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Tenientes en campaña

Al Cuadro Eventual del Ejército del Centro

D. Vicente Ten Aloy.
" Jesús González Sarmiento.
" Emilio Fraile López.
" Vicente Nacher Hernández.
" Juan Rosillo Rodríguez.
" Rafael Mora Valenzuela.
" Eliseo Palomares Pérez.
" Felipe Rico Sancho.
" Emilio Lana Sanchis.
" Pedro Méndez Muñoz.
" Joaquín Ibáñez Espino.
" Eugenio Cano Fernández.
" Emilio Lárraga García.
" Francisco Javier Mercader.
" Ricardo Guisasaola de la Torre.
" Mario Galarza Piquero.
" Andrés Pagés Pagés.
" José María Patán Alvarez.

D. Víctor Boronat Ripoll.
" Anibal Odóñez García.
" Enrique Marco Soler.
" José Fernández Carnicer.
" Angel Sabatté Martínez.
" Agustín Redondo-Granados Santacruz.
" José Antonio Peralta Ruiz Flores.
" José Nacher Raga.
" Francisco Balseiro Alcázar.
" José Carmona Méndez.
" Francisco Balaguer Hernández.
" Lepe José Fernández Anta.
" Octavio Armada Sabau.
" Carlos Querol Esteller.
" Manuel Jueas Garrido.
" José Prieto Velasco.

Tenientes de Ingenieros

Al Cuadro Eventual del Ejército del Este

D. José Pinazo Franquet.
" Juan Solá Vadillo.

Al Cuadro Eventual del Ejército de Levante

D. Juan Melo Salom.
" Dionisio Bartolín Peris.
" Julián Vinué Andrés.
" Luis Cazón Martín.
" Manuel Rodríguez Olazabal.
" Pascual de Ayala Pérez.
" Enrique Toledo Taroncher.
" Mateo García Liacer.
" Manuel Ortega Durán.
" Antonio Nieto Nieto.
" José Ruiz Merino.
" Vicente Falcó Peydró.
" Carlos Gil Estellés.
" Santiago de Paül Nelken.
" José Falcó Peydró.
" Meriano Acitores Igartua.
" Juan Hernández Sánchez.
" Enrique Mora Bravo.
" Elicio García Cerdán.

Al Cuadro Eventual del VIII Cuerpo de Ejército

D. Juan Martín Pérez.
" Luis Varón Pérez.
" Fernando Bueso Rojo.
" Emilio García Ruiz.
" Manuel Fernández López.

Al Cuadro Eventual del IX Cuerpo de Ejército

D. Manuel Tous Reposo.
" José de la Rosa Rodríguez.
" Joaquín Rodríguez Sales.
" Jacinto Ardevinez Casal.
—Valencia, 21 de agosto de 1937.—Fernández Bolaños.

Circular. Excmo. Sr.: He dispuesto que los sargentos en campaña de Ingenieros promovidos a este empleo por orden circular de 15 del actual (D. O. número 200), que figuran en la siguiente relación, pasen a ocupar los destinos que se les señala, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 21 de agosto de 1937.

F. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. Sebastián Arribas Cáceres, al Ba-

tallón de Zapadores del VIII Cuerpo de Ejército.

D. Manuel Petit Barrachina, al Batallón de Zapadores del IX Cuerpo de Ejército.

D. Bautista Santacreu Mansanet, ídem ídem.

D. Pascual Juan Marco, al Batallón de Zapadores del XIII Cuerpo de Ejército.

Valencia, 21 de agosto de 1937.—Fernández Bolaños.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que los jefes y oficiales veterinarios que figuran en la siguiente relación, pasen a servir los destinos que en la misma se les señala, debiendo efectuar su presentación con la urgencia que dispone la orden circular de 14 de febrero último (D. O. núm. 41).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 20 de agosto de 1937.

F. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Teniente coronel veterinario D. José Planells Pérez, de jefe de Servicios Veterinarios del II Cuerpo de Ejército, al mismo cargo en el III Cuerpo de Ejército.

D. Enrique Esteban Martínez, de a las órdenes del Inspector general de Veterinaria, a jefe de Servicios Veterinarios del XIX Cuerpo de Ejército.

D. Francisco Soto de Usa, de a las órdenes del Inspector general de Veterinaria a jefe de Servicios Veterinarios del II Cuerpo de Ejército.

Capitanes veterinarios

D. Enrique León Oliva, de disponible forzoso en la tercera división, a las órdenes del jefe de Veterinaria del VII Cuerpo de Ejército.

D. Isidro Gómez del Campo, de a las órdenes del jefe de la división territorial de Albacete, a Servicios de la Comandancia Militar de Albacete.

D. José Suárez Rabanal, ascendido, del Depósito de Remonta núm. 4, al mismo.

D. Marcelino López Quélez, ascendido, del Parque de Intendencia de Caspe, al mismo.

D. Julián Sotoca Castellanos, del Grupo de Escuadrones "Jesús Hernández", al regimiento de Caballería núm. 2.

D. José Sánchez Méndez, de jefe de Veterinaria del frente de Teruel, a jefe de Servicios Veterinarios del XIII Cuerpo de Ejército.

Teniente veterinario

D. Vicente Acuña Rey, del segundo regimiento de la Brigada Independiente de Caballería, al regimiento de Caballería núm. 4.

Tenientes veterinarios provisionales

D. Pedro Rodríguez Merchán, del primer regimiento de la Brigada Independiente de Caballería, al regimiento de Caballería núm. 1.

D. Antonio Fajardo López, de igual procedencia que el anterior y al mismo regimiento.

D. Félix Fernández González, de a las órdenes del jefe del Ejército del Centro

y agregó al segundo Escuadrón de Seguridad, al regimiento de Caballería número 2.

D. Julián Castellanos Martín, de la Brigada Independiente de Caballería, al regimiento de Caballería núm. 3.

D. Miguel Ramón Pons, de igual procedencia y al mismo destino que el anterior.

D. Rafael Mohedano Morán, del segundo regimiento de la Brigada Independiente de Caballería, al regimiento de Caballería núm. 4.

D. Juan Antonio Beineyo Arracó, del regimiento de Caballería núm. 8 (disuelto), al Grupo de Escuadrones del XIII y XIX Cuerpo de Ejército.

D. Teodoro Sanz Martín, de a las órdenes del jefe del Ejército del Centro, a la 21 Brigada Mixta.

D. Francisco Herrera López, de a las órdenes del jefe del IX Cuerpo de Ejército, a la 25 Brigada Mixta.

D. Antonio Raposo Bajo, de a las órdenes del Inspector general de Veterinaria, a la 39 Brigada Mixta.

D. Antonio Sánchez Portugués, de a las órdenes del jefe del Ejército del Centro, a la 40 Brigada Mixta.

D. Venancio Pacio Díaz, de a las órdenes del Inspector general de Veterinaria, a la 43 Brigada Mixta.

D. Francisco Javier Malo Villar, de la misma situación que el anterior, a la 48 Brigada Mixta.

D. José Martínez Laorden, de a las órdenes del jefe del IX Cuerpo de Ejército, a la 55 Brigada Mixta.

D. Maximiano Mañas Mínguez, de la misma situación que el anterior, a la 79 Brigada Mixta.

D. Juan Asensio Vélez-Cuenca, de la misma situación que el anterior, a la 85 Brigada Mixta.

D. Agustín Brullet Calzada, de a las órdenes del Inspector general de Veterinaria, a la 107 Brigada Mixta.

D. Jesús Moral López, de la misma situación que el anterior, a la 110 Brigada Mixta.

D. Luis Pinedo Alarcón, de a las órdenes del jefe del Ejército del Centro, a la 112 Brigada Mixta.

D. Adolfo Gómez Maya, de la misma situación que el anterior, a la 138 Brigada Mixta.

D. Adolfo Fernández Pedraza, de a las órdenes del jefe del IX Cuerpo de Ejército, a la 147 Brigada Mixta.

D. Mario Laredo Martínez, de a las órdenes del jefe del Ejército del Centro, a la Brigada Mixta A, del mismo Ejército.

D. Ramón Anadón Pintó, de la misma situación que el anterior, al Parque de Ganado y Servicios de El Pardo.

D. Casimiro Vistuer Samitier, de a las órdenes del Consejo de Sanidad de Guerra de Cataluña, a las órdenes del jefe de Veterinaria del Ejército del Este.

D. Mahuel Antón Martín, de a las órdenes del jefe del frente de Teruel, a las del jefe de Veterinaria del XIX Cuerpo de Ejército.

D. Clemente Sánchez Jiménez, de igual procedencia, al mismo destino que el anterior.

D. Miguel Herranz Ruiz, de a las órdenes del jefe de Veterinaria del XIII Cuerpo de Ejército, a las del jefe de Veterinaria del XIX Cuerpo de Ejército.

D. Rufino Castrejón Pardo, de igual procedencia y a la misma situación que el anterior.

Valencia, 20 de agosto de 1937.—Fernández Bolaños.

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el capitán del Cuerpo de Oficinas Militares D. Dionisio Baneagas Gallego, del Cuartel General de la 26 división del IX Cuerpo de Ejército, pase destinado a la Inspección general de Ingenieros.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 22 de agosto de 1937.

P. D.

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que la taquimecanografía de la cuarta Sección del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército doña Carmen Rueda Pérez de la Raya, pase destinada, de esta Subsecretaría, a la Comandancia Militar de Gerona, efectuando su incorporación con arreglo a lo dispuesto en la orden circular de 14 febrero último (D. O. número 41).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 21 de agosto de 1937.

P. D.

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

DISPONIBLES

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el capitán de Infantería D. Juan Martínez Hernández, que pertenecía a la Caja Recluta núm. 34, pase a situación de disponible forzoso, con residencia en Barcelona.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 20 de agosto de 1937.

P. D.

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el teniente de Infantería D. Aurelio Barros Silva, que pertenecía al regimiento núm. 14, pase a la situación de disponible forzoso en Barcelona.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 21 de agosto de 1937.

P. D.

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

EMPLEOS PROVISIONALES

Circular. Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por los veterinarios civiles que figuran en la siguiente relación, he resuelto concederles el nombramiento de teniente veterinario provisional, por el tiempo de duración de la campaña, con arreglo a lo preceptuado por la orden circular de 21 de junio último (D. O. número 152), disfrutando en el empleo la

antigüedad que a cada uno se le señala y que continúen sirviendo los destinos que se consignan, surtiendo esta disposición efectos administrativos a partir de la revista de Comisario del presente mes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 20 de agosto de 1937.

P. D.

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. Luis Ruiz del Saz, con antigüedad de 23 de octubre de 1936, a las órdenes del jefe de Veterinaria del Ejército del Centro.

D. Santiago García Torices, con antigüedad de 14 de febrero de 1937, a las órdenes del jefe de Veterinaria del Ejército del Norte.

D. Juan Sánchez Santos, con antigüedad de 23 de octubre de 1936, a la 49 Brigada Mixta.

D. Carlos Ruiz de Cuenca y González Ocampo, con antigüedad de 6 de abril de 1937, a las órdenes del jefe de Veterinaria del Ejército del Centro.

D. Eugenio Vergara García, con antigüedad de 23 de octubre de 1936, a las órdenes del jefe de Veterinaria del VIII Cuerpo de Ejército.

D. Julio Millán Escuin, con antigüedad de 3 de abril de 1937, a la 132 Brigada Mixta.

D. Francisco Royo González, con antigüedad de 23 de octubre de 1936, a la 137 Brigada Mixta.

Valencia, 20 de agosto de 1937.—Fernández Bolaños.

INUTILES

Circular. Excmo. Sr.: Comprobándose por el acta del Tribunal Médico Militar de Tarragona, que el coronel de Infantería D. Ramón Fuentes-Cantillana e Idágoras, de reemplazo por enfermo en dicha plaza, se encuentra inútil total para el servicio de las Armas, como comprendido en el número 34, letra C. Grupo primero del vigente Cuadro de Inutilidades, he resuelto cause baja por fin del mes próximo pasado en el Arma a que pertenece, señalándosele el haber pasivo correspondiente por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 18 de agosto de 1937.

PRIETO

Señor...

OFICIALIDAD DE MILICIAS

Circular. Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el teniente de Milicias D. Enrique Rigabert Martínez, de la 130 Brigada Mixta, en solicitud de que se le conceda pasar a prestar servicios al Arma de Infantería, teniendo en cuenta que la clasificación por Armas y Cuerpos del personal de Milicias será al final de la actual campaña y a propuesta de la Junta permanente de Milicias, según previene el decreto de 13 de febrero último (D. O. núm. 39), he resuelto desestimar la petición del interesado por carecer de derecho a lo que solicita. Asi-

mismo y por conveniencias del servicio se destina al citado teniente D. Enrique Rigabert Martínez, al Cuadro Eventual del XIII Cuerpo de Ejército, al que se incorporará con la máxima urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 20 de agosto de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

PASE A ESCALAS ACTIVAS

Circular. Excmo. Sr.: Transcurrido espacio de tiempo bastante desde la publicación de las órdenes circulares de 15 y 17 de septiembre de 1936 (D. O. números 185 y 189) para que los beneficios excepcionales de pase a las escalas activas de las Armas y Cuerpos correspondientes, determinados en los dos últimos párrafos de las indicadas disposiciones, pudiesen ser solicitados por los individuos a quienes comprenden, por hallarse al mando de tropas, he resuelto que la vigencia de dichas órdenes circulares, por lo que respecta al pase a las mencionadas escalas de este personal, quede limitada hasta la fecha de la publicación de la presente, desde cuyo momento no se cursará ya petición alguna, resolviéndose por este Ministerio únicamente las recibidas en el mismo y que se hallan actualmente en tramitación.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 20 de agosto de 1937.

PRIETO

Señor...

REEMPLAZO

Excmo. Sr.: Visto su escrito de 5 del actual, dando cuenta a este Ministerio de haber declarado en situación de reemplazo por enfermo, con carácter provisional, a partir de primero del actual, y con residencia en esa plaza, al teniente de Ingenieros D. Basiliano Quijada y Sevilla con destino en el Grupo de Transmisiones del Ejército del Sur, he resuelto aprobar la determinación de V. E. por hallarse ajustada a las Instrucciones aprobadas por orden circular de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101) y regla sexta de la orden circular de 14 de febrero último (D. O. núm. 41).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 19 de agosto de 1937

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor Comandante militar de Madrid.

Señor Interventor Central de Guerra.

RETIRADOS

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el teniente de Infantería D. Miguel López Abellán, cese de prestar servicio en el batallón de Ametralladoras Cuenca núm. 2, continuando en la situación de retardo en que anteriormente se encontraba.

Lo comunico a V. E. para su cono-

cimiento y cumplimiento. Valencia, 26 de agosto de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

SUELDOS/HABERES Y GRATIFICACIONES

Circular. Excmo. Sr.: Vistas las propuestas de aumento de sueldo formuladas por los jefes respectivos, a favor del personal del Cuerpo Auxiliar Subaterno del Ejército, que a continuación se relaciona, con arreglo a lo dispuesto en la ley de 13 de mayo de 1932 (C. L. núm. 272), he resuelto clasificarle con el sueldo anual que a cada uno se señala, por sus años de servicios, con el abono de tiempo concedido por circulares de 7 de febrero y 9 de marzo de 1936 (D. O. números 33 y 59), el que empezarán a percibir desde las fechas que también se indican sin perjuicio de la recompensa que le haya sido otorgada o pueda corresponderle en armonía con lo establecido en las órdenes circulares de 15 y 17 de septiembre del pasado año (D. O. núms. 185 y 189).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 18 de agosto de 1937

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Auxiliar administrativo (asimilado a capitán) D. Ernesto Pérez Gámir, 6.500 pesetas anuales, desde primero de diciembre último, por veinticinco años de servicio.

Auxiliar administrativo (asimilado a capitán) D. Santiago Nafria Encabo, 6.500 pesetas anuales, desde primero de octubre último, por veinticinco años de servicio.

Auxiliar de Obras y Talleres (asimilado a sargento) D. Ismael Olabuenaga Herreros, 4.500 pesetas anuales, desde primero de septiembre próximo, por diez años de servicio.

Auxiliar de Obras y Talleres (asimilado a sargento) D. Pedro Puertas Martín, 4.500 pesetas anuales, desde primero de septiembre próximo, por diez años de servicio.

Maestro herrador-forjador (asimilado a capitán) D. Marcelino Abad Campos, 6.500 pesetas anuales, desde primero de septiembre próximo, por treinta años de servicio.

Maestro herrador-forjador (asimilado a teniente) D. Alejandro Torrijo González, 5.000 pesetas anuales, desde primero de julio último, por quince años de servicio.

Maestro herrador-forjador (asimilado a sargento) D. Remigio Trujillo Rodríguez, 4.500 pesetas anuales, desde primero de enero último, por diez años de servicio.

Topógrafo (asimilado a capitán) don Edmundo Miranda Peña, 6.500 pesetas anuales, desde primero de diciembre último, por veinticinco años de servicio.

Topógrafo (asimilado a teniente)

D. Agustín Suárez Bernal, 5.000 pesetas anuales desde primero de septiembre último, por diez años de servicio.

Conserje D. José Gómez Alonso, 5.750 pesetas anuales, desde primero de septiembre próximo, por treinta años de servicio.

Valencia, 18 de agosto de 1937. — Fernández Bolaños.

TENIENTES EN CAMPAÑA

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto quede sin efecto el empleo de teniente en campaña del Arma de Infantería, concedido por orden de 4 de mayo pasado (D. O. núm. 110), a los sargentos alumnos de la Escuela Popular de Guerra núm. 6. D. Lorenzo González Gómez, D. Domingo Tubau Calleja, D. Emiliano del Pozo Lera, don Gonzalo Soler Fernández y D. Juan López García, por haberles sido otorgado por antigüedad, según orden de 14 de abril anterior (D. O. núm. 93), el mismo empleo de teniente del Arma de Infantería en el Ejército, por cuyo empleo han optado los interesados, que continuarán en sus actuales destinos, respectivamente, 14 Brigada Mixta, 143 batallón de Reserva, 11 Brigada Mixta, segunda Brigada Mixta y 14 Brigada Mixta, Unidades todas las citadas pertenecientes al Ejército del Norte.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 16 de agosto de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

JEFATURA DE SANIDAD AL SERVICIO DE OTROS MINISTERIOS

Circular. Excmo. Sr.: Con arreglo a lo prevenido en la circular de 2 de mayo del corriente año (D. O. número 106), he resuelto que el teniente médico del Cuerpo de Sanidad Militar D. José Alfonso Carrillo, pase a la situación de "Al servicio de otros Ministerios", por hallarse prestándolos en el Instituto de Carabineros.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 13 de agosto de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

ANTIGÜEDAD

Circular. Excmo. Sr.: Comprobado debidamente que el mayor médico provisional D. Juan Planelles Ripoll, ratificado en este empleo por orden circular de fecha 23 de julio último (D. O. núm. 184), empezó a prestar sus servicios a la República el día 21 de julio del año 1936 y promovido a la categoría de mayor médico provisional con fecha 21 de agosto del citado año, he resuelto concederle la antigüedad de esta última fecha en el expresado empleo.

Lo comunico a V. E. para su cono-

cimiento y cumplimiento. Valencia, 20 de agosto de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

ASCENSOS

Circular. Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por los tenientes que a continuación se relacionan, he resuelto concederles el empleo de capitán médico provisional, por el tiempo de duración de la campaña, por hallarse comprendidos en el artículo octavo de la orden circular de 28 de mayo último (D. O. núm. 139), quedando confirmados en los destinos que sirven en la actualidad y que también se indican.

Esta disposición surte efectos administrativos a partir de la revista de Comisario del presente mes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 20 de agosto de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. Florestán Juárez González, nombrado alférez médico por orden comunicada de 2 de septiembre de 1936, con destino "Al servicio del Arma de Aviación".

D. Salvador Carrión Galiana, ídem ídem.

D. Pedro Sala Serra, ídem ídem.

D. Francisco Marcet Ribas, con destino en la 133 Brigada Mixta.

D. Enrique Calatayud Tormo, con destino a las órdenes del jefe de Sanidad del sector de Almería.

D. Orencio Ortiz Senén, con destino en la 57 Brigada Mixta.

D. Jacinto Estaban Muñoz, con destino a las órdenes del jefe de Sanidad del Ejército del Centro.

D. Carlos Ortiz González, con destino en la 80 Brigada Mixta.

D. Manuel Segura Amat, con destino a las órdenes del jefe de Sanidad del Ejército de la República.

D. Fernando Bellido Fogado, ídem ídem.

D. Antonio Sampietro Modrego, con destino a las órdenes del jefe de Sanidad del Ejército de la República.

Valencia, 20 de agosto de 1937.—Fernández Bolaños.

Circular. Excmo. Sr.: De conformidad con lo solicitado por los practicantes militares que figuran en la siguiente relación, los cuales llevan prestando servicio desde las fechas que también se indican, nombrados por órdenes comunicadas que se citan y considerándoles comprendidos en el artículo sexto de la orden circular de 19 de julio último (D. O. núm. 149), he resuelto concederles el empleo de auxiliares facultativos segundos del Cuerpo de Sanidad Militar, durante el tiempo de la campaña, pasando a servir los destinos que en la misma se expresan, y surtiendo efectos administrativos esta disposición desde la

revista de Comisario del mes de julio último.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 17 de agosto de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. Francisco Escudero Martín, nombrado por orden comunicada de 13 de octubre de 1936, antigüedad de la misma fecha, con destino en la 52 Brigada Mixta.

D. Emilio García Muñoz, nombrado por orden comunicada de 26 de septiembre de 1936, antigüedad de la misma fecha, con destino en el Grupo de Sanidad de la 34 Brigada Mixta.

D. Pío Ferrer Santamaría, nombrado por orden comunicada de 2 de septiembre de 1936, antigüedad de la misma fecha, con destino a las órdenes del jefe de Sanidad del Ejército de Tierra.

D. Francisco Gutiérrez Bonet, nombrado por orden comunicada de 23 de septiembre de 1936, antigüedad de la misma fecha, con destino en la 34 Brigada Mixta.

D. José González Vicente, nombrado por orden comunicada de 31 de agosto de 1936, antigüedad de la misma fecha, con destino en la Jefatura de Sanidad del Ejército del Sur.

D. Juan Pablo García Martín, nombrado por orden comunicada de 19 de octubre de 1936, antigüedad de 30 de julio del mismo año, con destino en el Hospital Militar núm. 1 de Madrid.

D. Leopodo Figueiras y López-Ocaña, nombrado por orden comunicada de 16 de diciembre de 1936, antigüedad de la misma fecha con destino en el Hospital Militar base de Valencia.

Valencia, 17 de agosto de 1937.—Fernández Bolaños.

EMPLEOS PROVISIONALES

Circular. Excmo. Sr.: De conformidad con lo solicitado por el médico don Mario del Pino y de la Vega, nombrado director de la Clínica núm. 5, dependiente del Hospital Militar base de Castellón, por orden circular de 11 del actual (D. O. núm. 191), con la asimilación a mayor médico para efectos administrativos, he resuelto quede sin efecto dicha asimilación y se le ratifique en el empleo de mayor médico provisional, por haberse comprobado documentalmente que el interesado se halla en posesión del nombramiento de tal empleo, expedido por autoridad competente y con arreglo a lo que preceptúa el artículo 10 de la orden circular de 28 de mayo del corriente año (D. O. núm. 139), confirmándosele en el destino que actualmente desempeña.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 20 de agosto de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por los médicos civiles que figuran en la siguiente relación, he tenido a bien concederles la categoría de tenientes médicos provisionales, por el tiempo de duración de la campaña, con arreglo a lo preceptuado en la orden circular de 31 de julio del pasado año (D. O. núm. 170), ampliada en la orden circular de 28 de mayo último (D. O. número 139), quedando a las órdenes del jefe de Sanidad del Ejército de la República para ser empleados donde las necesidades del servicio lo exijan, y surtiendo efectos administrativos esta disposición a partir de la revista de Comisario del presente mes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 19 de agosto de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. Miguel Sanchis Taso, que presta sus servicios como ayudante médico del Equipo Quirúrgico del Hospital Militar de Noa ejo (Jaén).

D. Santiago Xumetra Vilagut, que los presta en el Hospital Militar Campo Anibaí (Puig).

Valencia, 19 de agosto de 1937.—Fernández Bolaños.

Circular. Excmo. Sr.: Concedido el ingreso en el Cuerpo de Sanidad Militar como teniente médico provisional por orden circular de fecha 14 del actual (D. O. núm. 199) a D. Vicente Cañete Munue a, y teniendo en cuenta que lo que solicitó, por su edad, fué el prestar servicio en Hospitales de retaguardia como médico contratado, he resuelto quede sin efecto la mencionada disposición por la que fué nombrado teniente médico provisional. Por la presente circular se le destina a las órdenes del coronel médico director del Hospital Militar base de la Comandancia Militar de Valencia, para la Clínica núm. 8, con la asimilación de capitán médico, exclusivamente para efectos administrativos y durante el tiempo que preste servicio, surtiendo efectos para haberse esta disposición a partir de la revista de Comisario del presente mes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 20 de agosto de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

PRACTICANTES PROVISIONALES

Circular. Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por los practicantes civiles que figuran en la siguiente relación, he tenido a bien concederles la categoría de aspirantes provisionales de la Sección Auxiliar Facultativa del Cuerpo de Sanidad Militar por el tiempo de duración de la campaña, con arreglo a lo preceptuado en la orden circular de 31 de julio del pasado año (D. O. núm. 170), ampliada en las órdenes circulares de 23 de octubre último (D. O. núm. 221) y de 19 de junio pasado (D. O. núm. 149), y en su

artículo sexto de la última disposición citada, quedando a las órdenes del jefe de Sanidad del Ejército de la República, para ser empleados donde las necesidades del servicio lo exijan.

Esta disposición surte efectos administrativos a partir de la revista de Comisario del presente mes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 19 de agosto de 1937.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. Gaspar Jesús Pruneda González, que presta sus servicios en el Hospital Militar de El Malecón (Murcia).

D. Marcos Pérez Serrano, con domicilio en Albacete, calle de la Luna, número 39, pral.

D. Antonio Martí Fabregat, que presta sus servicios en el Hospital Militar de Castellón (Pabellón núm. 2).

D. Manuel Ráez Sinfuentes, que los presta en la 60 Brigada Mixta.

D. Manuel Campo Martín, con residencia accidental en la Comandancia Militar de Archena.

D. Ramón Mora Lorente, que presta sus servicios en el Hospital Militar base de Onteniente (Valencia).

D. Antonio Jordá Jordá, que presta sus servicios en el Hospital Militar número 2, de Alcoy.

D. Juan Vilar Llopis, domiciliado en Valencia, calle de San Miguel núm. 36.

D. Antonio Gudel Subías, con residencia en Belillas (Huesca).

D. Manuel Serna Guillén, con domicilio en Valencia, calle del Botánico, número 31.

D. Alfredo Obarrio Rodríguez, con domicilio en Madrid, calle Francisco Navarreda, núm. 42.

D. José Díaz Espinosa, que presta sus servicios en el Arma de Aviación.

D. Enrique Aseñsi Aragón, que los presta en el Hospital Militar de Almería.

D. Conrado Guisado García, que los presta en el Hospital Militar núm. 20, de Madrid.

D. Juan Antonio Céspedes Rodríguez, que los presta en la 54 Brigada Mixta (Batallón núm. 215).

Valencia, 19 de agosto de 1937.—Fernández Bolaños.

Circular. Excmo. Sr.: Atendiendo a lo solicitado por los auxiliares de Farmacia que figuran en la siguiente relación, he tenido a bien concederles la categoría de practicante de Farmacia Militar provisional, por el tiempo de duración de la campaña, con arreglo a lo preceptuado en la orden circular de 31 de julio del pasado año (D. O. núm. 170), ampliada en la orden circular de 23 de octubre último (D. O. núm. 221), siendo destinados a los puntos que a cada uno de ellos se les señala, adonde verificarán su incorporación con la máxima urgencia, y surtiendo esta disposición efectos administrativos a

partir de la revista de Comisario del presente mes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 20 de agosto de 1937.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. Rafael González Cortés, a las órdenes del director del Hospital Militar base de Ciudad Libre, para la Clínica núm. 3.

D. Antonio Saura Paredes, a las órdenes del director del Hospital Militar base de Murcia.

D. Pedro Ortiz Dávila, al Depósito de Medicamentos de Castuera.

D. José Comino Berteli, a las órdenes del jefe de Sanidad del Ejército del Centro.

D. Germán Rosalen Badía, a la Farmacia Militar de Valencia.

Valencia, 20 de agosto de 1937.—Fernández Bolaños.

Circular. Excmo. Sr.: Padeciendo error en la publicación de la circular de 6 de agosto actual (D. O. número 190), en lo que respecta al aspirante provisional de la Sección Auxiliar Facultativa del Cuerpo de Sanidad Militar D. José Sebastián Coves, se entenderá rectificada en el sentido de que su nombre es como queda dicho, y no Pedro Sebastián Coves, como en aquella figura.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 18 de agosto de 1937.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

DIRECCION DE LOS SERVICIOS DE RETAGUARDIA Y TRANSPORTES

BAJAS

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que D. Pablo Torrado Sánchez y don Antonio Rodríguez Prado, equiparados a capitán, con destino en el primer batallón de Transporte Automóvil, causen baja en el Ejército, quedando en la situación militar que por su edad les corresponda.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 18 de agosto de 1937.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto pase destinado al tercer batallón de Transporte Automóvil el capitán de Infantería D. Manuel Barquiza de la Llave, causando baja en la compañía divisionaria de Tren Automóvil de la II división, debiendo incorporarse con toda urgencia.

Lo comunico a V. E. para su co-

nocimiento y cumplimiento. Valencia, 10 de agosto de 1937.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el teniente del Cuerpo de Tren D. Mariano de Pedro García, con destino en el sexto batallón de Transporte Automóvil, pase destinado a la Jefatura de los Servicios de Retaguardia y Transportes del Ejército del Centro.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 19 de agosto de 1937.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto pase destinado al segundo batallón local de Transporte Automóvil el teniente del Servicio de Tren D. Práxedes Tarrero Téllez, causando baja en la compañía de Automóviles del Comisariado General de Guerra, afecta al batallón especial de Transportes, efectuando su incorporación con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 17 de agosto de 1937.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto destinar a la compañía divisionaria de Tren Automóvil de la cuarta división a D. Vicente García Molina, procedente de la Brigada de Milicias del Transporte, equiparado al empleo de teniente del Ejército, debiendo incorporarse con toda urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 18 de agosto de 1937.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto destinar a la compañía divisionaria de Tren Automóvil de la 18 división al personal procedente de la Brigada de Milicias del Transporte que figura en la siguiente relación, equiparado al empleo de teniente del Ejército, debiendo incorporarse con toda urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 18 de agosto de 1937.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. Antonio García Rodríguez.

" Ramón García Sáez.

" Cayetano Palencia Arrante.

Valencia, 18 de agosto de 1937.—Fernández Bolaños.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto

destinar a la compañía divisionaria de Tren Automóvil de la sexta división al personal procedente de la Brigada de Milicias del Transporte que figura en la siguiente relación, equiparado al empleo de teniente del Ejército, debiendo incorporarse con toda urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 18 de agosto de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. Fernando González Mena.
Francisco González Folliot.
Bernabé Bernabé Torrego.

Valencia, 18 de agosto de 1937.—
Fernández Bolaños.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que la orden circular de 15 de mayo último (D. O. núm. 120), por la que se destina a la Compañía Mixta de Automóviles del Ministerio de la Guerra a Joaquín Marcos Pastor, equiparado al empleo de cabo, quede rectificada en el sentido de que su verdadera categoría militar es la de equiparado a sargento.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 18 de agosto de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto cause alta en la compañía de Automóviles del Estado Mayor, afecta al batallón Especial de Transportes, el conductor Francisco Sánchez Cudero, procedente de la Brigada de Milicias del Transporte, en atención a venir prestando servicios de guerra desde el principio del movimiento subversivo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 11 de agosto de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto cause alta desde el primero del corriente en el segundo batallón Local de Transporte Automóvil, el conductor Joaquín Yagüe Mascuán, procedente de la Brigada de Milicias del Transporte.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 18 de agosto de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto causen alta desde el primero del corriente en el primer Batallón Local de Transporte Automóvil, los conductores procedentes de la Brigada de Milicias del Transporte que figuran en la siguiente relación.

Lo comunico a V. E. para su cono-

cimiento y cumplimiento. Valencia, 18 de agosto de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Soldados

Esteban Hernández Gómez.
Francisco Truchado Alvarez.
Luis Jigueros Martínez.
Angel Lobo Heras.

Valencia, 18 de agosto de 1937.—
Fernández Bolaños.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto cause alta desde el primero del corriente en la Compañía de Automóviles del Estado Mayor, afecta al Batallón Especial de Transportes, el conductor Eloy Fernández Salgado, procedente de la Brigada de Milicias del Transporte, el cual prestará servicio en la Jefatura Superior del Correo de Campaña.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 19 de agosto de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

MARINA

Subsecretaría

Por su falta de celo en el cumplimiento de sus deberes militares,

Vengo en disponer que el siguiente personal que presta sus servicios en Marina, con carácter voluntario, sea dado de baja en la misma y quede en la situación militar que por su edad le corresponda:

Marinero artillero Manuel Mellado García.

Otro, Carlos Belmont Avellano.

Otro, Jesús Alonso Haro.

Marinero de segunda Darío Hermida Rodríguez.

Valencia, 20 de agosto de 1937.

—PRIETO

Señores...

SECCION DE PERSONAL

CUERPOS NAVALES

Excmo. Sr.: En resolución a instancia del ex alférez de Navío don Ignacio Figueras Alonso, he resuelto concederle el reintegro en la Armada.

Valencia, 20 de agosto de 1937.

—PRIETO

Señor Jefe de la Sección de Personal.
Señores...

Excmo. Sr.: Por encontrarse enfermo el auxiliar primero naval don Marcial Rogal Cabreiro, este Ministerio ha dispuesto quede sin efecto el embarco del citado auxiliar como patrón del remolcador "Gaditano",

decretado por orden ministerial de 11 del actual (D. O. núm. 194), y embarque en este buque el de igual empleo D. Antonio Yáñez Piñeiro.

Valencia, 21 de agosto de 1937.—
El Subsecretario, Antonio Ruiz.
Señor Jefe de la Sección de Personal.
Señores...

INFANTERIA DE MARINA

Como consecuencia de instancia promovida por el capitán (habilitado) de Infantería de Marina D. Antonio García Perona, en súplica de que se le concedan dos meses de licencia por enfermo, este Ministerio, en vista del acta de reconocimiento médico, ha dispuesto no acceder a lo solicitado.

Valencia, 19 de agosto de 1937.—
El Subsecretario, Antonio Ruiz.
Señores...

CUERPOS DE LOS SERVICIOS TECNICO-INDUSTRIALES

Vista la instancia que eleva el operario de segunda clase de la Maestranza, con destino en el ramo de Artillería del Arsenal de la Base Naval principal de Cartagena, D. Gabriel García Coello, el informe del citado ramo que en la misma obra, y el certificado del reconocimiento facultativo a que fué sometido el interesado, este Ministerio, de conformidad con lo propuesto por el Negociado de los Servicios Técnico-Industriales de la Sección de Personal, ha dispuesto le sean concedidos dos meses de licencia por enfermo para Cartagena, debiendo percibir sus haberes durante el disfrute de la misma, por la Habilitación a que pertenece en la actualidad.

Valencia, 21 de agosto de 1937.—
El Subsecretario, Antonio Ruiz.
Señores...

MARINERIA

Remitidas por las Bases Navales de Cartagena y Mahón actas de exámenes de los verificados para cabos de las distintas especialidades en las expresadas atenciones, como consecuencia de los cursos prevenidos en la orden ministerial de 11 de marzo último (*Gaceta* núm. 72), este Ministerio, de conformidad con lo informado por la Sección de Personal, ha resuelto nombrar cabos provisionales de las especialidades respectivas, con antigüedad de 24 de julio último, fecha en que dió fin el curso, según dispuso la orden ministerial de primero de junio último (D. O. número 133), al personal de marinería que a continuación se relaciona, los cuales serán considerados como tales cabos provisionales con derecho a los beneficios establecidos en la condición novena de la orden ministerial citada en primer término, y con las obligaciones que prefiere la citada disposición, estableciéndose que los citados individuos deberán ser reintegrados a sus anteriores destinos, como ya se dispuso telegráficamente, en espera de que por este Ministerio se disponga

lo conveniente sobre el particular, en armonía con las necesidades del servicio.

Valencia, 20 de agosto de 1937.—
El Subsecretario, Antonio Ruiz.
Señores...

Base Naval de Cartagena

Cabos provisionales de Oficinas

Jesús Aldeguer Manzanaro.
Vicente Flores Martínez.
Juan Menchaca Rivero.
Francisco Navarro del Pozo.
Julio Vergniory Menéndez.
José Baño Espada.
Juan García Baceola.
Juan Ramírez de Ibarra.
Bruno Asensio Jonte.
Juan Martínez Raja.
Vicente Bernal Gil.
Julio Mercado Aliaga.
Alfredo Díaz de Geras.
Marcelino Bravo Luna.
Luis Reguera Abril.
José Fernández Fernández.
Vicente Jiménez Jiménez.
Luis Celaa Bayona.
Florencio Giménez Martínez.
Miguel Barberán Ramírez.
José Mógica Mayor.
Pedro Stabilito Crusa.
Alberto Ferrer García.
Juan Pérez Conesa.

Cabos provisionales de marinería

Juan Arce Arce.
Eligio Pastoriza Villanueva.
Bartolomé Mari Serra.
José Sampere López.
Antonio Planells Guach.
José Gorgonio López.
Sebastián Espineta Nieto.
Antonio Laborda Lorente.
Manuel Pons Roig.
Antonio Galindo González.
José Escarabajal Ller.
Manuel Fernández Torres.
Isidoro de la Orden Ibáñez.
José Barón Marcos.
Arturo Fernández Tenreiro.
José Carreño Pérez.
Ramón Castro Rodríguez.
Antonio Conesa Jiménez.
Juan Piñeiro Casa.
José Martínez Soto.
Alejandro Gutiérrez Lara.
Fulgencio Saura Poveda.
José García Camojo.
Manuel Rosales Estévez.
Francisco Andújar Ferrer.
Juan Domínguez Arsina.
Antonio Vera Mas.
Domingo Medina Collado.
Agustín Herrera Rodríguez.
Gabino Romano Romero.
Justo Simil Simil.

Cabos provisionales electricistas

Juan Menéndez Navarro.
José Fernández Marín.
Eloy López Fojo.
José Pujante Tolino.
José Serra Muñoz.
Justino Jiménez Garrido.
Lucio Pérez García.
José Antonio Gómez.
Miguel Rico Díaz.

Julián Gallego Campillo.
Juan Mendoza Belcú.
Vicente Francisco Martínez.
Joaquín Segado Romera.
José Blas de la Osa.
Justo González Corral.
Francisco Nájera López.
Rafael Martínez Avila.
Bartolomé Carrilo Sáez.
Alfonso Martínez Peña.
Ceferino Cerro Cayuela.
Antonio Barreiro Carro.
Manuel Alcalde Mungra.
Antonio Carrión Fresseda.
Antonio Manuel Cánovas.
Ramón Cuevas Castro.
Manuel Valera Sánchez.
Cándido Alcaraz Sanmartín.
Ramón Figueiras Lestón.
Pedro Piqueras Contreras.
Sebastián Minguella Gine.
Lucas Romera Giménez.

Cabos provisionales de Artillería

Carmelo Alfonso Marín.
Manuel Vilasaló Pérez.
Tomás Losada Fernández.
Juan Navarro Santiago.
Serafín Pazos Santiago.
Juan J. García Retortillo.
Francisco Mercader Saavedra.
Pedro Mendoza Sánchez.
José Marta del Río.
José Pérez Martínez.
Justo Carrasco Sánchez.
Ramón López Ardao.
Emilio Varela Pérez.
Amable Pereiro Paredes.
Sergio López García.
Ginés García Marín.
Pedro García Heredia.
José Sánchez Cubells.
José Varelo Mascarell.
Pablo García Pita.
Angel Quintanilla Tizón.
Antonio Revuelta Núñez.
Francisco Hidalgo Hidalgo.
Alfredo Alvarez Pérez.
Diego Soriano Rodríguez.
Antonio Cuervo Díaz.
José Agrelo Pérez.
Juan Bujeque Fort.
Pedro Sánchez Carotún.
José Rico Caparros.
Antonio Requena Hurtado.

Cabos torpedistas provisionales

Joaquín Borrás Fábrega.
Pedro López Ruiz.
Alberto Rivero Santolaya.
Plácido Alvarez Valcárcel.
Martín Lara Molina.
Francisco González Landínez.
Manuel Garza Vilela.
Juan Sabater Ferrus.
Mannel Rodríguez Rey.
Bautista Parra Ferrer.
José Manuel Souto Castro.
Bellarmino Rebón Rebón.

Base Naval de Mahón

Cabos provisionales de marinería

Fabriciano Villanueva Villagrasa.
Mariano Córdoba Alcaraz.
Santiago Rafael Baraona.
Pedro Riera García.
Agustín Torres González.

SECCION DE SANIDAD

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha tenido a bien disponer que los oficiales terceros del Cuerpo de Auxiliares de Sanidad de la Armada que a continuación se relacionan, asciendan a sus inmediatos empleos de oficiales segundos de dicho Cuerpo, con la antigüedad que al margen de cada uno se le señala y efectos administrativos desde la revista del mes de septiembre próximo, cuyos oficiales se encontraban retardados para el ascenso por falta de las condiciones reglamentarias, las cuales quedaron en suspenso, mientras duren las actuales circunstancias, por orden ministerial circular de 29 de mayo de 1937 (*Gaceta* número 150), no ascendiéndose a ningún auxiliar primero ni auxiliar segundo, por haberlo efectuado en corrida de escalas a los que les correspondían en la fecha en que se produjeron las vacantes.

RELACION QUE SE CITA

Oficial tercero D. Luis Nafría García, antigüedad que le corresponde, 29 de diciembre de 1934.

Otro, D. Pedro Rodríguez Pérez, antigüedad que le corresponde, 28 de enero de 1935.

Otro, D. Juan González Moltó, antigüedad que le corresponde, 24 de noviembre de 1935.

Valencia, 14 de agosto de 1937.

PRIETO

Señores...

Excmo. Sr.: Terminado en 13 del actual el plazo de admisión de solicitudes para el concurso de ocho plazas de tenientes médicos provisionales de la Armada, que fué convocado por orden ministerial de 28 de julio pasado (D. O. núm. 182), y teniendo en cuenta el aumento sufrido en las necesidades del servicio desde la fecha de la convocatoria, por abandono de destino de un comandante y un capitán médico, y por baja de otro de esta última categoría, como también el aumento en plantilla de dos médicos para la Flotilla de Vigilancia antisubmarina en las Bases de Barcelona y Almería, que hace preciso elevar el número de éstos a trece, este Ministerio, de acuerdo con lo propuesto por la Jefatura de Sanidad del mismo y previo informe de la Intendencia general de la Flota e Intervención Central, ha tenido a bien nombrar tenientes médicos provisionales de la Armada, a los Licenciados en Medicina y Cirugía que a continuación se relacionan, los cuales efectuarán su presentación a la superior autoridad de la Base Naval de Cartagena, para ser destinados por este Ministerio donde las necesidades del servicio aconsejen, debiendo causar efectos administrativos esta disposición desde la revista siguiente a la que efectúen su presentación, debiendo ser

pasaportados para la citada Base los que residan fuera de ella.

Valencia, 20 de agosto de 1937.

PRIETO

Señor Jefe de la Sección de Sanidad.

Señor Intendente general de la Flota.

Señor Jefe de la Base Naval principal de Cartagena.

Señores...

RELACION QUE SE CITA

- D. Antonio Priego Lorente.
- " Baldomero Madrid López.
- " Vicente Viar Flores.
- " Luis de Frutos Herguedas.
- " Amram Amselem Ben-maman.
- " Luis Pastor Florit.
- " Rafael Navarro Soler.
- " José Aguiló Ibáñez.
- " Gonzalo Salvador Alácer.
- " Jorge López Pastor.
- " José Gómez López.
- " Antonio Sampietro Modrego.
- " Joaquín Boronat Sanroma.

INTENDENCIA GENERAL
DE LA FLOTA

SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Excmo. Sr.: Vista la instancia formulada por el comandante maquinista D. Benito Sacaluga Rodríguez, solicitando rectificación de bonificación del 20 por 100 por embarco en submarinos, este Ministerio, de conformidad con lo informado por la Intendencia General de la Flota e Intervención Central, ha resuelto que los efectos administrativos fijados por la orden ministerial de 23 de abril de 1921 (D. O. núm. 94), cesen en el mes de febrero de 1938, practicándose la reclamación correspondiente desde el mes de mayo del corriente año.

Valencia, 18 de agosto de 1937.—
El Subsecretario, Antonio Ruiz.

Señor Intendente general de la Flota.
Señores...

Excmo. Sr.: Vista la instancia elevada por el sargento de Infantería de Marina Juan Saura García, inútil temporal por acción de guerra, solicitando continuidad de haberes, este

Ministerio, de acuerdo con lo informado por la Intendencia General de la Flota e Intervención Central, ha resuelto considerar la situación del mismo como comprendido en la orden ministerial de 31 de diciembre de 1936, hasta en tanto proceda su curación o la inutilidad total, debiendo percibir sus haberes por el regimiento Naval.

Valencia, 18 de agosto de 1937.—
El Subsecretario, Antonio Ruiz.
Señor Intendente general de la Flota.
Señores...

AVIACION

Subsecretaría

Circular. Excmo. Sr.: Todos los soldados del Arma de Aviación que posean una especialidad manual de las necesarias en talleres o fábricas, podrán solicitar de la Jefatura del Parque Central examen de aptitud para acreditar su competencia. El examen tendrá lugar en talleres centrales precisamente, y consistirá en pruebas análogas a las que se exigen para el ingreso de obreros civiles. Los aprobados podrán ser llamados a trabajar en los talleres y fábricas del Arma con ocasión de vacante por falta de obreros civiles, y percibirán desde la fecha en que comiencen a trabajar, independientemente de los haberes que como militares les corresponda, un jornal en concepto de gratificación de dos pesetas diarias, si en la prueba hubieran demostrado aptitud de ayudante, y de tres pesetas, también diarias, si fueran calificados como oficiales. Este jornal se incrementará en 0,50 pesetas por períodos de seis meses de servicio ininterrumpido como obreros en los talleres o fábricas.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 21 de agosto de 1937.

PRIETO

Señor...

COMISARIOS POLITICOS

Circular. Excmo. Sr.: Por haber pasado a prestar sus servicios en la Armada, vengo en admitir la dimisión de su cargo de comisario político de Aviación a D. Melchor Guerrero Periago.

Lo comunico a V. E. para su co-

nocimiento y cumplimiento. Valencia, 21 de agosto de 1937.

PRIETO

Señor...

SECCION DE PERSONAL

ASCENSOS

Circular. Excmo. Sr.: Como recompensa a la adhesión al Régimen demostrada por el soldado de Aviación Manuel Martínez Casado, al fugarse de las filas facciosas para incorporarse a las tropas leales a la República, lo que llevó a efecto el 15 de diciembre del año último, he resuelto otorgarle el empleo de cabo de la propia Arma con la antigüedad de la indicada fecha y efectos administrativos de primero de septiembre próximo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 18 de agosto de 1937.

PRIETO

Señor...

TITULOS

Circular. Excmo. Sr.: Por reunir las condiciones que determina la orden circular de 4 de diciembre de 1936 (*Gaceta de la República* núm. 341), he resuelto otorgar el título de piloto de aeroplano, con las antigüedades que se indican, a los cabos que a continuación se relacionan y concederles el empleo de sargento de Aviación, con arreglo a la disposición referida, en el cual disfrutarán la antigüedad antes expresada, con efectos administrativos de primero de septiembre próximo.

D. Benigno Domingo Hugso, con la antigüedad de 9 de agosto de 1937.

D. Julián Benítez López, con la de 14 de agosto de 1937.

D. Marcelino Arranz Martínez, con la de 15 de agosto de 1937.

D. Salvador Arce Vera, con la misma.

D. Enrique García Valls, con la misma.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 20 de agosto de 1937.

PRIETO

Señor...

Imprenta Provincial.—Valencia.